



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ORDENANZA N° 1157 /2022

VISTO:

El convenio de fecha 23 del mes de diciembre de 2021 identificado como COMPROMISO IRREVOCABLE DE PARTES celebrado entre el Señor Alejandro PEDROSA (como apoderado de NORMA BEATRIZ ALDEZABAL), CONSTRUAL S.A. y la MUNICIPALIDAD DE ARIAS (Córdoba), el cual fue llevado a cabo (convenio) atento a la no concreción del proyecto de la empresa mencionada y por los motivos que se expusieron en sus antecedentes como la no viabilidad del mismo sin responsabilidad del Municipio, derivando en que resulte innecesaria la vigencia de la Ordenanza Municipal N°982/2016. –

Y CONSIDERANDO:

La valía de los argumentos expuestos en el instrumento referenciado, se ratifica que quede sin efecto la ordenanza N°982/2016, por lo que en consecuencia resulta necesaria su derogación. **Por todo ello;**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º): DEROGASE la Ordenanza Municipal N°982/2016. –

Artículo 2º): RATIFIQUESE lo suscripto con fecha 23 del mes de diciembre de 2021. –

Artículo 3º): AUTORICESE al Intendente Municipal a ANULAR el Plano de MENSURA y LOTEOS con VISACION PREVIA del 18/01/2017, y aprobar el nuevo plano presentado de


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

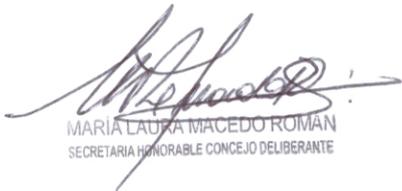
C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

MENSURA y SUBDIVISION confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Santiago C. Brillada en fecha 09/08/2022, remitiéndose en lo demás, a los términos del convenio mencionado en visto, con su reciente adenda. –

Artículo 4º): COMUNIQUESE, Publíquese, y Regístrese. –

Arias, 3 de noviembre de 2022


MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTIN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 290/2022
FECHA... 04 / 11 / 2022




NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL